



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 511 de 2021

Carpetas Nos. 3373/18 y 1596/21	Comisión Especial de asuntos municipales

---

CONGRESO NACIONAL DE EDILES
Institucionalización

COMITÉ NACIONAL DE VALIDACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de julio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez.

Miembros: Señores Representantes Óscar Amigo, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo, Enzo Malán, Daniel Martínez, Ana Olivera Pessano, Marne Osorio y Mariano Tucci Montes de Oca.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón

=====II=====

SEÑORA PRESIDENTE (Nancy Núñez Soler).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos asuntos entrados que oportunamente incluiremos en el orden del día para su consideración.

En el orden del día de la reunión de hoy figura, en primer lugar, el asunto "Congreso Nacional de Ediles. (Institucionalización)".

En discusión general.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Según el abordaje del tema que habíamos hecho en la última reunión, íbamos a aprovechar en su totalidad la instancia de hoy para recibir aportes e insumos que enriquecieran el texto, principalmente por parte de la oposición, que en su momento había pedido ese espacio.

Obviamente, estamos consustanciados con este tema y más que convencidos de cómo se ha planteado no solamente lo relativo al Congreso Nacional de Ediles, sino la forma, las disposiciones, y todo lo que está contenido en el texto. No obstante, creemos oportuno que esta reunión sea el ámbito adecuado para empezar a generar ese ida y vuelta entre todos los colegas diputados, para ver si es viable cambiar, modificar o enmendar el proyecto, o que quede como está, y que en la próxima reunión, el martes próximo -ahí sí; como ya estaba establecido-, procedamos a la votación.

Sí quiero pedir que el tema que figura en segundo término del orden del día, que es de nuestra autoría, se posponga para la próxima reunión en virtud de que nos debemos retirar sobre las 14 y 45 y no vamos a poder dialogar sobre ese asunto.

Reitero que con respecto al primer tema propondría iniciar el proceso de análisis entre los compañeros.

SEÑORA PRESIDENTE.- Para la próxima sesión también tenemos prevista la presencia de representantes de OPP por este tema.

Si hay acuerdo, dejamos el asunto que figura en segundo término para la próxima sesión, y pasamos a considerar el que figura en primer término.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señora presidenta: disculpe que salí un momento y entré con la reunión ya en funcionamiento.

Nosotros, como bancada del Frente Amplio, queríamos manifestar algunos elementos sobre el proyecto relativo al Congreso Nacional de Ediles.

La bancada del Frente Amplio está dispuesta a avanzar en su discusión, pero creemos que hay algunos elementos en los que vale la pena seguir profundizando. Con estos argumentos o elementos, que entendemos que son válidos, nosotros entendemos que no estamos en condiciones de aprobar el proyecto en el mes de julio, en la instancia que nos propone el legislador diputado Lereté.

En primer lugar, el colectivo del Congreso Nacional de Ediles tiene un único antecedente al que podemos referirnos, que es el Congreso de Intendentes. Este colectivo fue amparado desde el punto de vista constitucional en 1997 y funcionó desde 1943 a 1997 con una figura parecida a la que ahora tiene el Congreso Nacional de Ediles; se discutió y se llevó a cabo una reforma constitucional. Esta es la primera vez que se establecería la institucionalización de un colectivo similar por ley. Solo está el antecedente del Congreso Nacional de Intendentes, al que terminamos aprobando como Parlamento e ingresando en el texto constitucional. Esto implica algunos elementos para discutir, y nosotros creemos que ese rango institucional que tiene el Congreso de

Intendentes y que no tiene el Congreso Nacional de Ediles merece que escuchemos algunas visiones o voces calificadas que nos permitan también a nosotros incorporar elementos, trabajar sobre eso y, en definitiva, concluir a partir de lo que nos puedan aportar.

Entonces, en primer lugar, lo que queremos plantear es la posibilidad de que vengan a la Comisión, por ejemplo, la Cátedra de Derecho Constitucional y el Instituto de Derecho Constitucional de la Udelar. También hay una Cátedra de Derecho Administrativo que nosotros creemos que tiene que ver con esto. A la vez, entendemos -de acuerdo a lo que hemos conversado en la bancada del Frente Amplio- que la Universidad Católica del Uruguay tiene una carrera de Desarrollo Local que entendemos puede aportar a esta discusión, tanto como otras universidades de carácter privado que se entienda conveniente puedan contribuir. Ese sería el primer eslabón. No nos estamos refiriendo a un tema menor para nosotros. Como decía, estamos hablando del rango constitucional que tiene el Congreso de Intendentes y del que carece el Congreso Nacional de Ediles. Este aporte nos parece válido y creemos que en algunas reuniones podemos estar discutiendo, avanzando sobre esto, e incorporando estas visiones que se puedan tener desde el sector académico.

También está la figura jurídica que nos vamos a dar en este proyecto, es decir si es una figura pública no estatal o no, de qué orden, y desde qué lugar se aporta en el acuerdo -en el mejor sentido- para que esta figura se pueda incorporar, como otro elemento.

Asimismo, nos señalaban -nos parece adecuado plantearlo- la composición de la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, que hasta ahora tiene dieciséis titulares. Se había planteado aquí la posibilidad de que tenga una mayor cantidad de suplentes, es decir que se renueve la cantidad de suplentes para asegurar el funcionamiento de la Mesa. Quizás ese sea otro elemento en el cual profundizar, así como la composición política que tiene esa Mesa. Es decir que tenemos algunos elementos en los que nos parece importante seguir trabajando. No estamos hablando acá de una demora indefinida en un proceso de discusión que no nos lleve a conclusiones, pero entendemos que esos elementos pueden aportar también a la discusión para generar, de acuerdo con la responsabilidad que tenemos para gobernar, que podamos terminar apoyando este proyecto como bancada del Frente Amplio.

Estos son los elementos que queríamos incorporar -no sé la opinión del resto de los compañeros-, reitero que en el sentido del avance en la discusión que nos pueda llevar a una resolución conjunta del tema.

No sé si el resto de los compañeros de bancada quieren aportar.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quisiera hacer una precisión, porque lo que el diputado Amigo ha planteado lo hemos conversado entre nosotros. Esta no es una estrategia para dormir el proyecto. Lo quiero decir así para que conste en la versión taquigráfica de manera bien clara. En realidad, todos nosotros sabemos que nuestros ediles y nuestras edilas quieren que haya una organización, que se llamará Congreso o de otra forma, que nuclee a todas las edilas y los ediles del país. Lo que sí queremos es que, sin eternizarnos, pueda ser lo mejor posible.

Además, nos surgió otra duda, al conversar en estos días.

Voy a hacer de diputado Sodano, porque él siempre plantea que no entiende el tema de los dieciséis o diecinueve miembros, y hace pocos días, conversando con un especialista en estos temas, nos decía que la existencia de dieciséis titulares tiene que ver con un tema de correlación de fuerzas políticas. Acá todos lo sabemos; no estoy

haciendo ningún descubrimiento. Entonces, ahí también aparece el tema del nuevo sector y de cómo se da esa representación en el marco de los dieciséis integrantes.

En cuanto a los aspectos que planteó el diputado Amigo, relativos a cuál es la mejor forma de proceder, quiero decir que inclusive leí un documento firmado por el diputado Marne Osorio -cuando era intendente-, y también había una propuesta distinta acerca de cómo institucionalizar el Congreso Nacional de Ediles a nivel del propio Congreso de Intendentes. O sea que el tema no es tan liso como aparece, pero sí está la voluntad de todas las edilas y los ediles de todos los partidos de tener una institucionalidad que los represente.

SEÑOR REPRESENTANTE MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Hemos escuchado con atención las exposiciones tanto del diputado Amigo como de la diputada Olivera y tenemos opiniones encontradas. Por un lado, celebramos haber traído aquí, al seno de la Comisión, una batería importante de propuestas a discutir; reitero que celebramos la voluntad y la responsabilidad de sumarle a este proyecto para que podamos cristalizarlo rápidamente. Pero las opiniones encontradas se dan porque la propuesta que tenía la bancada del Partido Nacional era tratar este proyecto con cierta celeridad, y ahora se explica que la causa del planteo realizado es no enlentecerlo, pero a mí me da la sensación de que es todo lo contrario, porque traer esta propuesta hoy es enlentecer un proyecto que está claro, que ya hemos discutido, con el que, obviamente, nos hemos sensibilizado, y para el que hemos tenido los informes necesarios como para poder llevarlo al seno del Plenario y -como decía anteriormente- cristalizarlo.

Para cerrar mi breve intervención yo solicitaría que, en la medida en que todos estuviéramos de acuerdo -ya que estamos aquí-, generáramos el debate e intercambio y la semana próxima pudiéramos votarlo en la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Yo creo que nosotros acá estamos considerando un proyecto que ya ha tenido un tiempo bien largo de maduración, que ha significado que han pasado, directa o colateralmente, intendentes, ediles, diputados, senadores. Creo que, a esta altura, todos sentimos eso, en la medida en que cuando comenzó esta legislatura en esta Comisión todos decíamos: "Tenemos que sacar esto adelante rápidamente, porque ya llega a ser casi una vergüenza que no podamos resolver este tema". Entonces, inspirado en eso, creo que efectivamente no puedo dudar de que estamos todos comprometidos en tratar de dar celeridad a este proyecto porque, además, creo que allí tenemos un vacío institucional. Estamos permitiendo como país que los ediles de los legislativos departamentales estén funcionando básicamente inspirados por las iniciativas propias y, de alguna manera, pidiendo apoyo a los ejecutivos departamentales y recibiendo respuestas heterogéneas. Eso significa que las representaciones que se han logrado en muchas instancias en las que nosotros pudimos interactuar con ellos también sean heterogéneas, sin un marco formal mínimo. Entonces creo que esto, en un país que ha tratado de dar pasos importantes en el camino de la descentralización, es un flanco débil enorme que tenemos.

Quiero referirme a algunas de las cuestiones que se plantean, que sin duda son legítimas y creo que son parte de lo que nosotros podemos analizar de qué forma resolver. Se ha hablado del marco institucional y sin duda todos desearíamos que el marco institucional fuera a través de una incorporación a la Constitución de la República. ¿Pero vamos a esperar una nueva reforma constitucional para resolver este tema? No; sin duda que no podemos esperar una reforma constitucional. Entonces, tenemos que transitar por la vía de la ley, que tengo entendido -puedo estar equivocándome- es el siguiente rango legal de mayor jerarquía que podemos dar a una institución. Entonces, este instrumento que hoy tenemos a consideración es el más idóneo para tratar de

resolver el tema. Tal vez más adelante, en el proceso de maduración de la propia institución, tengamos la oportunidad de incorporarlo en una nueva reforma constitucional, pero hoy tenemos que proceder a través de la aprobación de una ley que le dé un marco institucional.

En cuanto a la figura jurídica, creo que por lo que hemos visto sería la misma que tiene hoy el Congreso de Intendentes, que es sui géneris, porque aunque esté incorporada en nuestra Constitución de la República, cuando la vemos dentro de la pirámide del Estado, la verdad es que no se lo logra incorporar y funciona como inspirado en la propia autonomía de los gobiernos departamentales, con autonomía institucional. Así lo veo y lo siento yo, y creo que así lo siente el propio Congreso de Intendentes que, además, ha sido una institucionalidad que con este formato ha ido ganando mucho protagonismo y jerarquía dentro de la estructura general del Estado y en la definición de las políticas públicas.

Esto va de la mano de lo que se habla respecto a la composición de la Mesa. Yo creo que no podemos pretender encorsetar la composición de la Mesa en una institucionalidad tan compleja. Y también vuelvo a la experiencia del Congreso de Intendentes, ya que los que pasamos por allí sentimos mucho orgullo al decir: "Acá las cosas salen por consenso", y es así; cuando no hay consenso, se conversa y se busca allanar las discusiones para tratar de sacar los temas por consenso, y esa composición de Mesa, que también es colegiada, tiene la representación de los tres partidos políticos que hasta el momento han tenido representación en los ejecutivos departamentales, pero para nada es equitativa a la cantidad de gobiernos departamentales. De hecho, yo fui presidente del Congreso de Intendentes siendo el único intendente colorado en el período pasado, y fue así porque entre todos los intendentes acordamos que era un buen mensaje, que era sano, y seguramente podremos haber inspirado un poco de confianza en los compañeros. Creo que estos ejemplos de hacer política pública están recogidos en este proyecto que hoy tenemos a consideración y por eso creo que -en mi opinión- deberíamos tratar de darle la mayor celeridad posible y sacarlo adelante. Seguramente, sobre la marcha va a haber un proceso de consolidación de esta institucionalidad que va a pasar a tener un marco legal que creo que va a ser un gran logro no solo para el Congreso Nacional de Ediles que se esté formando o para las juntas departamentales, sino para todo el camino que tenemos que transitar en materia de políticas públicas de descentralización.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Yo he escuchado con mucha atención a mis compañeros y al oficialismo y debo decir que todos sabemos que cuando un partido político con representación parlamentaria solicita la comparecencia de un instituto es de cortesía parlamentaria que el resto de los partidos den trámite a la solicitud. Nos parece importante saber si lo que estamos considerando es constitucional o no y para eso queremos tener las garantías que la Academia le ha brindado y le seguirá brindando siempre a este Parlamento nacional.

En segundo término, tanto el diputado Amigo como la diputada Olivera han sido muy claros en cuanto a que nosotros no estamos trancando el proceso de discusión de este proyecto; los dos han manifestado de manera expresa que nuestro interés es avanzar, pero hay que hacerlo con seguridad, y eso es precisamente lo que estamos tratando de plantear a la Comisión con la comparecencia de la Cátedra de Derecho Constitucional no solamente de la Universidad de la República, sino de otros institutos de carácter privado.

En tercer lugar, este proyecto que tenemos a consideración no solo no establece una forma jurídica, sino que no es ni parecida a la del Congreso Nacional de Intendentes, que está regido por artículo 262 de la Constitución de la República, contenido en el

Capítulo I de la Sección XVI, que refiere a los gobiernos departamentales. A eso se debe la necesidad que nosotros tenemos -precisamente- de consultar a los académicos, a los peritos en estos temas, sobre cuál es la viabilidad jurídica que tiene lo que tenemos a consideración. Eventualmente, se le podrán hacer modificaciones o no, pero queremos tener los insumos para tomar una decisión de manera responsable.

En cuarto término, este proyecto, desde mi punto de vista, tiene que salir por la unanimidad de los miembros de la Cámara de Diputados, y después de los del Senado de la República; estamos hablando de la institucionalización de algo que nos representa a todos y no puede salir rengo de esta Comisión.

Además, si nosotros lo sometiéramos a votación la semana que viene, como se ha planteado, yo pregunto a los diputados si están realmente en condiciones de dar trámite a un proyecto que no establece con claridad -como decía- qué tipo de persona jurídica estamos institucionalizando; si están dispuestos a darle trámite al artículo 10, que establece que el Congreso Nacional de Ediles "Adicionalmente, podrá recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público o privado", sin definir específicamente de qué se está hablando. Acá hay diputados que han tenido responsabilidades ejecutivas y saben que esto que estoy planteando es sustantivo. Quisiera saber si están dispuestos a que en el artículo 6º, cuando se refiere a los cometidos de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en el literal D) se establezca: "En general, la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales tendientes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º de esta ley". Me gustaría saber si estamos dispuestos a legislar con tanta laxitud en este caso, y podríamos seguir enumerando algunos otros elementos -no demasiados- que nos parece que pueden ser modificados para que esto tenga un trámite ágil y seguro, porque creo que estamos todos comprometidos con la formalización del Congreso Nacional de Ediles, pero no de cualquier forma. Garantías y seguridades tienen que estar sobre la mesa para que esto tenga un trámite acelerado, sí, pero responsable también.

Entonces -para finalizar-, comparto las exposiciones de mis compañeros de bancada y solicito que se haga honor a la cortesía parlamentaria que siempre existió en esta Casa y que se convoque a la brevedad a las cátedras que el diputado Amigo solicitó a la presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Obviamente, este tema ya ha sido largamente debatido y lo que se está planteando hoy acá por parte del Frente Amplio ya aconteció, aunque probablemente alguno de nosotros no haya estado en ese período.

Primero, debemos dejar claro que esta es una vieja y anhelada aspiración del Congreso Nacional de Ediles, y lo digo como ex-edil. Salir de una asociación civil y entrar en un rango de Estado, para tratar de igual a igual con el Congreso de Intendentes, es muy significativo para los que fuimos ediles.

En cuanto a las consultas de jurisprudencia, ustedes ya sabrán, si han leído la exposición de motivos, que hubo asesoramiento de constitucionalistas y de abogados. Todo eso ya lo transitamos; ya se pasó por eso. Tal vez pueda haber un punto y coma o una coma que se irá a dilucidar en el seno de la Cámara, pero creo que al demorarnos más no estamos dando una buena señal a nuestros ediles, a los que tanto han trabajado por esto, y me parece que volver a repetir el circuito no nos va a conducir a nada. Y no considero que se salga rengo de esto si están las versiones taquigráficas, porque se pueden solicitar las correspondientes a las visitas del doctor Delpiazzo y de toda esa gente. Reitero que volver a transitar por lo mismo va a ser inconducente para nosotros y dilataremos en el tiempo algo que está siendo esperado por nuestros compañeros ediles.

El Partido Nacional ha traído a sala en dos o tres oportunidades a los gestores de este proyecto de ley, que lo han explicado; nos hemos sacado todas las dudas y hemos quedado satisfechos con la explicación. Tal vez el Frente Amplio no quedó satisfecho, pero creo que tenemos la obligación de dar un paso más, y si hay algo que corregir, están las dos Cámaras para hacerlo. Transitar lo mismo nos va a dejar en el mismo lugar; vamos a volver al mismo sitio y no vamos a poder avanzar en nada.

Es cuando quería expresar.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Simplemente quería agregar algo a las expresiones vertidas, haciendo referencia a las garantías y a la transparencia, que creo que también es un tema que siempre tenemos presente y nos ocupa. Hoy tenemos una organización que funciona en el ámbito civil y privado, que igualmente maneja dineros públicos, porque los dineros que maneja son los de los gobiernos departamentales, que hoy no tienen contralor alguno. Nosotros, al crear la figura jurídica pública, estamos dando competencias al Tribunal de Cuentas, estamos haciendo regir el Tocaf y estamos obligando a que hagan rendiciones de cuentas. Entonces, al fin, vamos a tener todo el sistema de control público que existe para cualquier otro organismo. Por tanto, creo que allí también hay un elemento importante que estaríamos dando a esa institucionalidad que no es que hoy no funcione; hoy funciona, pero me parece que todos creemos que funciona mal.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Yo quiero dejar claras algunas cosas que se han dicho acá. Sin duda, esta es una vieja y anhelada aspiración del Congreso Nacional de Ediles, y la compartimos. Estamos de acuerdo con la institucionalidad; sí; hemos compartido esto en todas las instancias en que ha venido el Congreso de Intendentes; quien habla y la bancada del Frente Amplio le han dado para adelante y han establecido que sí, que es bueno. Votarlo, sí, también, y lo hemos dicho, pero no apurados, porque hoy nosotros integramos la Comisión especial de Asuntos Municipales. En el período pasado se consideró este proyecto y no sé cuáles habrán sido los motivos, pero ahora nosotros debemos tener la responsabilidad, como integrantes de esta Comisión, de tener certeza en algunos temas. Entonces, me parece que es bueno que hagamos consultas y que la Academia nos asesore -como ha dicho el diputado Amigo-, así como una serie de institutos y cátedras que puedan darnos alguna luz en algunos aspectos que nos parece que todavía no están claros en el proyecto.

¿Cuánto tiempo más puede llevar esto? Esto no es dilatarlo en el tiempo. ¿Cuánto será? ¿Uno o dos meses? ¿Cuánto más puede ser? No es que estemos diciendo que ahora vamos a llamar delegaciones y esto nos va a llevar hasta el año que viene; no. Estamos dilatando unos pocos días más este proyecto que está desde el período pasado. Entonces ahora nosotros, como responsables de esto, tenemos que asegurarnos la eficacia en la decisión legislativa que vamos a tomar. No importa si hay otra Cámara o no; nosotros, como responsables e integrantes de la Comisión especial de Asuntos Municipales que asesora a la Cámara de Diputados, debemos tener la responsabilidad de tener certeza en lo que vamos a decidir. Por lo tanto, me parece que es bueno atender estas peticiones cuando las pide un diputado, y cuando las pide toda una bancada, me parece que no solamente se debe hacer por cortesía, sino porque sin duda es una necesidad de un sector importante de esta Comisión que está pidiendo asesoramiento. Entonces, yo hago acuerdo con la solicitud planteada y nos parece que sería adecuada, pertinente y oportuna esta consulta que nos va a llevar unas pocas reuniones más, porque quizás hasta dos o tres delegaciones puedan venir el mismo día y en dos o tres sesiones ya podremos estar dilucidando esta temática.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta. Yo realmente venía con otra expectativa a la reunión de hoy, con la expectativa de recibir una modificación de tal artículo, una enmienda para el otro, de conversar sobre esa base, y realmente la discusión se ha centrado en otro eje, que no era el que habíamos definido en la última sesión. Respeto, obviamente, a la oposición, que cambió de una sesión a la otra y hoy nos trajo otro esquema, pero obviamente es un esquema que se aparta diametralmente -es un giro de ciento ochenta grados- de lo planteado, obviamente la coalición de gobierno había planteado una hoja de ruta y nos está pidiendo que cambiemos esa hoja de ruta. Entonces, no es lo mismo cambiar la hoja de ruta, que enmendar, que sugerir, que plantear; están planteando algo totalmente distinto. Eso como primer tema.

Como segundo tema, obviamente que las exposiciones, tanto la del diputado Martínez, como la de Lorenzo y la de Osorio, han sido muy firmes, muy contundentes, en el entendido de que fueron respondiendo los cuatro puntos que el Frente Amplio planteó, y me animaría a profundizar en uno de ellos. Cuando se hace referencia a la integración de la Mesa, es el propio Frente Amplio que, sentado donde está el diputado Lorenzo, nos dice a todos nosotros por qué tiene que ser integrada la Mesa de esa manera. No es solamente el Partido Nacional o el Partido Colorado, es el propio Frente Amplio que nos dice a todos los que estábamos en este recinto por qué la Mesa se tiene que integrar de esa manera, y evacúa todas las dudas.

Y lo otro que a mí me llama poderosamente la atención es que todas estas inquietudes no fueron planteadas cuando vinieron a sala los invitados, para poder evacuar esas dudas, y surgen ahora. ¡Qué raro que no surgieron cuando vinieron los invitados! Los hubieran inquirido y preguntado como hoy nos están planteando los temas. Y ¡qué raro también que, en un año por lo menos que participo de esta Comisión, tampoco se hayan planteado ninguno de estos temas que hoy se están planteando!

Entonces, no voy a atribuir intenciones; lo que sí digo es que la coalición de gobierno tiene una hoja de ruta marcada y esa hoja de ruta la queremos respetar, porque fue planteada en su momento; quedó planteado ese camino a recorrer. Hoy queríamos discutir, hoy queríamos enriquecer el texto; si evidentemente no se logra, el martes que viene procederemos al tratamiento ya del articulado para su aprobación.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Estábamos hablando de que se recibió a la Cátedra de Derecho Constitucional, pero por el otro proyecto, el relativo a descentralización, y tal vez se tocó algo de esto, pero realmente tendríamos que leer la versión taquigráfica de cuando se recibió al doctor Correa Freitas.

Bueno, si ustedes están de acuerdo y no tenemos nada que agregar, a mí me parece que le podríamos preguntar por escrito a la Cátedra lo que ustedes plantearon. No sé qué les parece a los demás diputados, pero se les podría plantear por escrito estas dudas que ustedes plantearon como para que enriquezca después la discusión y no invitarlos a sala.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Yo lo que quiero observar en la discusión que estamos teniendo es que justamente en el período anterior esto se discutió bajo el amparo de un proyecto mucho mayor, que era el de reforma de la Ley de Descentralización. Y cuando se pidió opinión a todos los que vinieron aquí, incluyendo al doctor Correa Freitas, había mucho más detenimiento en la discusión sobre el proyecto de descentralización que en los artículos que correspondían a la institucionalización del Congreso de Ediles. Es más, en algún momento, se hace referencia a la prioridad de los

propios ediles sobre este tema, y ellos señalan que el contralor sobre la situación de los municipios, sobre la creación de los municipios y los concejos municipales, cómo se ejerce el contralor sobre eso, era mucho más importante para ellos en ese momento que este proyecto; ellos lo señalan en algún momento.

Por otro lado, lo que señalaba el diputado Lorenzo, con mucha atención, es cierto, hay opiniones desde el punto de vista constitucional, la del doctor Delpiazzo básicamente. Nosotros en esto creo que tenemos todos que ser honestos a la hora de tratar estas cuestiones, que son importantes y que son cuestiones de Estado, hay opiniones a las que nosotros también tenemos que llegar, y el doctor Delpiazzo seguramente -yo no lo conozco– es un eminente constitucionalista, pero lo que estamos planteando acá es que las cátedras de las universidades, de las casas de estudio mayores, nos dan garantías a todos los que estamos acá. Esto no quiere decir que uno u otro constitucionalista no las dé, simplemente que al tener los institutos de las casas superiores de estudio, avanzamos en las garantías que estaba señalando, por ejemplo, el diputado Malán.

Entonces, quiero dejar esas consideraciones, porque desde el punto de vista constitucional, que es de lo que estamos hablando, no hemos profundizado en estos aspectos, salvo una opinión que tenemos, que puede ser muy calificada. Estamos hablando acá de un ejercicio democrático, más allá de que esto se haya discutido. Quiero reiterar la forma en que se discutió esto en el período anterior; por ejemplo, estaba enmarcado en otro proyecto, donde había una enormidad de puntos por recorrer, cuando estábamos hablando de la reforma de los municipios, porque en eso estamos en permanente construcción y valía la pena la discusión en ese aspecto, pero este era un elemento, si se quiere, lateral dentro de la discusión de ese proyecto. Por eso, quería poner en contexto esta situación, presidenta, porque -vuelvo a reiterar- estamos hablando del rango constitucional -digamos- como decía el diputado Tucci, si esto es constitucional o no.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Quiero hacer una aclaración. El diputado Lereté se fue, había anunciado que se tenía que ir, pero él planteó en su alocución por qué no habíamos consultado a las delegaciones que habían venido en este período, y es porque ninguna de las delegaciones que comparecieron son constitucionalistas; podrán tener una opinión, como tiene el diputado Osorio, muy respetable, pero que difiere de la nuestra, e incluso la nuestra tampoco tiene los elementos técnicos suficientes para determinar si este proyecto es constitucional o no. Era la aclaración que quería hacer.

Tampoco nos gusta quedar en ese rincón incómodo de que estamos poniendo una piedra en el camino; no, hemos manifestado todos los frenteamplistas aquí sentados que tenemos toda la intención y la necesidad de que este Congreso, que tiene decenas de años de funcionamiento, se formalice y se institucionalice. Lo que queremos es que esto sea serio, que tenga garantías, que nos dé seguridades a nosotros, que somos el Parlamento nacional, y que les dé seguridades a los señores y señoras ediles que se sienten en ese Congreso a funcionar de manera diferente a partir de que este proyecto se transforme en ley.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE.- Pongo a consideración si hacemos por escrito esta consulta a las cátedras.

(Diálogos.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Después de tener ese informe sería un poco más ágil. En la próxima trataríamos eso, pero después ya proponen las modificaciones que a ustedes les parezca y someteríamos el proyecto a consideración.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Tendríamos la información unos días antes de la próxima sesión, ¿no?

SEÑORA PRESIDENTE.- Vamos a pedirles que lo entreguen lo antes posible.

Lo que sí me gustaría, con toda la inexperiencia de esta presidencia, es poder sacar este proyecto por unanimidad. Realmente, me gustaría que pudiéramos estar todos de acuerdo y que no saliera solamente por el lado nuestro. Por eso vamos a pedir, tal vez no es lo que mi bancada espera, pero me parece que tenemos que pedir esa información y hacer ese esfuerzo, a ver si podemos sacarlo por unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- Quiero hacer referencia al proyecto que figura como asunto entrado, que aspiramos a que pase a formar parte del orden del día, porque fue un tema que nosotros conversamos en esta Comisión y lo identificamos todos como un tema que merecía nuestra intervención y que allí tratamos de recoger. Es un proyecto que llega a esta Comisión con la aspiración de ser el catalizador y que se está planteando básicamente dos objetivos inicialmente: tratar de reconocer, validar y darle fuerza de ley a todo lo que se ha venido construyendo desde el Runae -el Registro Único Nacional de Alimentos y Empresas-, y construir una gobernanza interinstitucional que, de alguna manera, haga más eficientes todos los procesos de habilitación tanto de alimentos como de empresas, que hoy son manejados por una diversidad enorme de instituciones, todas las cuales -porque estuve conversando individualmente con el LATU, con el Ministerio de Ganadería, con el Ministerio de Salud Pública, con el Congreso de Intendentes, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto-, todas, reconocen que, como Estado, somos muy ineficientes en ese proceso, y eso para el sector productivo termina siendo muchas veces una traba que acaba por inhabilitar o hacer imposible un emprendimiento.

Dicho esto, la intención es que ingrese esta temática en el orden del día de esta Comisión. Propongo que empecemos por escuchar a toda esta institucionalidad que está vinculada, que tiene mucha competencia y mucho trabajo aplicado en esta materia, y que en primer lugar concurra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, acompañada de una comisión que está creada por el Congreso de Intendentes, que tiene mucha experiencia en la materia, un poco para escucharlos y para que ellos nos cuenten, desde su perspectiva, cuál es el camino que debemos seguir nosotros para proporcionar un marco jurídico que le dé sustento a todo ese trabajo que se viene haciendo.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada, coincidimos con el diputado Osorio en el mismo lineamiento, sin saberlo. Y con el debido respeto que debe proceder, yo hice un petitorio en el mismo sentido que lo está haciendo él y, si usted me permite, lo voy a leer para que conste en la versión taquigráfica.

"Sra. Presidenta de la

Comisión Especial de Asuntos Municipales de

Cámara de Representantes

Diputada Nancy Núñez

De mi mayor consideración:

Mediante estas líneas me dirijo a usted a efectos de plantear a la Comisión de su presidencia -y que integro-, un asunto de mi interés, cuya relevancia estimo será compartida por esta asesora.

Refiere a un proceso en curso, largamente anhelado, que implica la constitución de un Registro Único Bromatológico Nacional.

Necesidad en la que han coincidido actores políticos de todo el país, así como los múltiples sectores involucrados.

Ha trascendido públicamente un proyecto en marcha que comprende al Congreso de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (en principio canalizando algunos aportes de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo).

Según las repercusiones públicas que se han conocido, implica que todas las intendencias compartirán el Registro Único Nacional de Alimentos, que incluirá empresas y vehículos del rubro, así como específicamente alimentos.

Se ha indicado que forman parte de este proceso las Direcciones o Divisiones de Bromatología de las Intendencias Departamentales, el Ministerio de Salud Pública y, como refiriéramos, el Congreso de Intendentes y la OPP.

Coincidimos con la oportunidad del proceso en curso, que entendemos sin duda contribuirá a resolver un pendiente de larga data.

Entendemos que una medida de esta naturaleza permitirá una real integración nacional, es una muestra importante de descentralización y contribuirá a generar un gran impulso a la producción nacional y local.

En este sentido, deseo proponer a esta asesora se invite al Congreso de Intendentes -o a la delegación o representantes que este estime oportuno-, así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a efectos de informar a esta Comisión del trabajo realizado en esta materia y sus perspectivas.

Entendemos oportuno que esta asesora se informe de las medidas en curso en esta materia, con la disposición a colaborar en todo cuanto esté a nuestro alcance desde el ámbito parlamentario para alcanzar la concreción de esta iniciativa.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su deferencia, le saluda [...]" atentamente el diputado Eduardo Lorenzo.

Como dije al comienzo, estaba en desconocimiento del proyecto que está presentando el diputado Osorio. Solo quiero aportar que estoy en la misma línea que él, no hice tan bien los deberes como él, pero vamos en ese rumbo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¡Celebro el proyecto, la verdad, porque es sumamente necesario! Es fundamental que podamos sacarlo de esta Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Me voy a expresar en la misma dirección. Nosotros ya habíamos tenido una conversación sobre este tema. Creo que es una necesidad realmente, creo que es un paso que podrá dar paso a otros pasos que son más complejos que este, que están vinculados con el tema de las tasas, pero es otra historia esa, primero esto.

Me parece que habría que invitar, en el mismo sentido que dijo el diputado Lorenzo, a la Comisión del Congreso Nacional de Intendentes, que estuvo trabajando en esto. Justamente, cuando Marne me planteó el tema, se lo pasé a nuestros compañeros integrantes de esa Comisión, que estaban en total conocimiento de la importancia que

tiene esta propuesta. Es de larga data esta búsqueda, con una fuerte incidencia en no poder resolverlo en los emprendimientos de cada departamento y su circulación al interior del país.

SEÑORA PRESIDENTE.- Recuerden que la OPP ya fue invitada por el plan bienal que tenemos, así que tal vez le podemos pedir ya que trate los dos temas, si se lo mandamos con tiempo. Yo sé que esto es fundamental. Como son temas diferentes, se lo podemos mandar, para que vayan teniendo conocimiento.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

